

	Política de Relacionamento Institucional	Código: GR-GOC-POL-009
		Fecha de emisión: 31/03/2020
		Fecha de revisión: 31/03/2020
		N° de revision: 01

Elaboró: Nombre: Regina Salazar Puesto: Coordinador de Relaciones Institucionales	Revisó: Nombre: Ma. del Carmen García Romero Puesto: Contralor regional LATAM	Autorizó: Nombre: José Luis Mantecón Puesto: VP Sustentabilidad y Negocios Institucionales
--	--	---

Objetivo

A través de la presente política, buscamos sentar las bases para desarrollar una red sólida de relacionamiento con los actores clave de nuestros Grupos de Interés (GI), con el propósito de favorecer el adecuado desarrollo de los negocios, una gestión proactiva de los riesgos y oportunidades, contribuir al desarrollo sostenible del entorno y consolidar la reputación de la compañía.

Trabajamos en el planteamiento de relaciones con nuestros GI que estén sustentadas en el beneficio mutuo, buscando entregar valor para el conjunto de los mismos, aplicando una escucha permanente y la transparencia sobre nuestro desempeño.

Alcance

Esta política es de aplicación para todas las áreas o individuos de Grupo Rotoplas y/o sus subsidiarias, que estén involucrados en cualquier tipo de relacionamiento con GI; también para aquellos terceros que actúen en representación de Grupo Rotoplas.

Descripción

La presente política recoge los conceptos básicos que deben considerarse en la relación de Grupo Rotoplas con sus grupos de interés (GI). Esto, cimentado en los valores corporativos y normas de conducta, para entregar la propuesta de valor en cada caso. De igual manera, está apegada a nuestra Política de Anticorrupción, que se sustenta en el cumplimiento de la legislación y acuerdos internacionales relativos a prácticas de anticorrupción. Finalmente, establece los principios y lineamientos para los contenidos y mensajes que se generen en los diferentes escenarios de la compañía.

Términos y Glosario

GI: Grupo de interés; entidad o individuo afectado significativamente por las actividades, productos y servicios de la compañía o cuyas acciones afectan a la capacidad de la misma para implementar su estrategia de negocio y alcanzar sus objetivos.

Instituciones clave: Entidades identificadas como relevantes dentro de cada grupo de interés, en quienes se focaliza la interlocución para el cumplimiento de la estrategia del Grupo y el desarrollo de la operación, incluyendo temas de sustentabilidad.

Actores clave: Interlocutores identificados por Grupo Rotoplas dentro de cada institución clave, con quienes se canalizará la relación y comunicaciones.

	Política de Relacionamento Institucional	Código: GR-GOC-POL-009
		Fecha de emisión: 31/03/2020
		Fecha de revisión: 31/03/2020
		N° de revision: 01

Agenda de relacionamiento: Temas prioritarios que se buscan impulsar con el actor/es clave identificados por Grupo Rotoplas en cada grupo de interés.

Roles y Responsabilidades

Vicepresidente de Sustentabilidad y Negocios Institucionales – Responsable de liderar las actividades e iniciativas de relacionamiento de la compañía; desarrollar estrategia para el relacionamiento y actualizar la política según lo descrito dentro de la misma.

Coordinador de Relaciones Institucionales – Responsable de desarrollar, junto con Capital Humano, el material para capacitaciones, responsable de gestionar la base de datos y las minutas y de colaborar con el VP de Sustentabilidad y Negocios Institucionales en el desarrollo de la estrategia de relacionamiento

Dirección General – Es la instancia más alta de relacionamiento en Grupo Rotoplas. Con base en los criterios que determine, delega a la Vicepresidencia de Sustentabilidad y Negocios Institucionales el enfoque y las directrices de relacionamiento, De igual manera, delega en el resto de las vicepresidencias equipo los lineamientos establecidos en la presente política.

Vicepresidentes de Grupo Rotoplas – Encargados de velar por los principios establecidos dentro de la presente política, constantemente reforzándolos dentro de su equipo de trabajo, de acuerdo con las directrices establecidas por la Dirección General y Vicepresidencia de Sustentabilidad y Negocios Institucionales. De igual manera validarán las entidades y los actores clave que defina su equipo de acuerdo con sus funciones.

Responsable de la relación – Todo colaborador que realice actividades de relacionamiento con algún Actor Clave. Será responsable de seguir el modelo de relacionamiento al establecer vínculos con actores clave, definir la agenda de relacionamiento, sus planes de trabajo y dar seguimiento a los mismos.

Objetivos de Control Interno

La presente política cumple con dos de los objetivos del Control Interno, de acuerdo con el modelo COSO (por sus siglas en ingles).

- Operaciones – La presente política asistirá en la relación de colaboradores de Grupo Rotoplas, o de terceros actuando en su representación, con los diversos grupos de interés. Protegiéndolo de cualquier riesgo reputacional que pueda tener una posible afectación al valor de la marca.
- Cumplimiento – Se busca que la presente política y las actividades de relacionamiento ejecutadas a partir de la misma, se apeguen a los lineamientos establecidos en el Código de Ética y de Conducta de Grupo Rotoplas, en su Política de Derechos Humanos, de Anticorrupción y en el resto de las políticas en la materia.

	Política de Relacionamento Institucional	Código: GR-GOC-POL-009
		Fecha de emisión: 31/03/2020
		Fecha de revisión: 31/03/2020
		N° de revision: 01

Política

Identificación de los grupos de interés, entidades y actores clave

1. Para la identificación de los grupos de interés de la compañía aplicamos un enfoque multivariable, que integra un conjunto de criterios aprobados por el Comité de Sustentabilidad a propuesta del Coordinador de Sustentabilidad. A la par, la Dirección General y la Vicepresidencia de Sustentabilidad y Negocios Institucionales acordarán los criterios generales de relacionamiento, así como los grupos de interés que dichas áreas consideren.
2. Una vez establecidos los criterios, el Coordinador de sustentabilidad y el Coordinador de Relaciones Institucionales realizan de la mano del resto de las Vicepresidencias y direcciones, un diagnóstico de cuáles son los grupos de interés y la prioridad de los mismos.
3. El resultado de dicho diagnóstico será presentado al Comité de Sustentabilidad, Dirección General y en reuniones con el equipo directivo para que se apruebe de manera colegiada el conjunto final de grupos de interés prioritarios (Los grupos de interés identificados y vigentes se presentan en el Anexo de esta política).
4. Para el relacionamiento con cada grupo de interés se determina una selección de entidades clave por grupo de interés y actores clave en cada entidad; por “clave” entendemos aquellos de mayor significancia por la representatividad que tengan respectivamente del grupo de interés y de la entidad, su poder de toma de decisiones, impacto en las operaciones de Grupo Rotoplas, influencia sobre otros integrantes y cercanía previa con Grupo Rotoplas.
5. Para cada grupo de interés se identifica que área/s de la compañía tienen mayor relación (los responsables dentro de la misma se determinan e incluyen después como parte del Modelo de Relacionamiento, ver punto 4 del apartado de Relacionamiento).
6. La propuesta de entidades clave por grupo de interés y de actores clave por entidad corresponde al área/s que guardan relación con dicho grupo (ver punto anterior) y será validada por el Director de dicha área.

Relacionamiento

1. La relación por parte de colaboradores de Grupo Rotoplas o de terceros actuando en su representación, se guiará en todo momento por nuestro Código de Ética y de Conducta, incluyendo los valores y lineamientos que en él se establecen, así como por nuestras tales como GR-GOC-POL-005 Política de Comunicación Externa y nuestra GR-GOC-POL-006 Política de Anticorrupción.
2. Hacia nuestros grupos de interés, buscamos la creación de valor y la generación de beneficio mutuo en cada caso; entendemos que, a través de nuestro modelo de negocio, estrategia corporativa y operación, podemos contribuir al desarrollo socioeconómico y el resguardo ambiental de nuestro entorno.
3. La relación se canaliza a través de los actores claves identificados por grupo de interés; la naturaleza de los mismos puede ir cambiando conforme lo haga el grupo que representa, la operación de la compañía y el contexto de actividad.

4. La Vicepresidencia de Sustentabilidad y Negocios Institucionales deberá cumplir un rol de facilitador para las áreas de negocio y funcionales a través de herramientas, conocimiento, asesoría e involucramiento para fortalecer las actividades de relacionamiento del grupo.

Establecemos el siguiente Modelo de relacionamiento, aplicado para cualquier grupo de interés:

Para dar coherencia a las relaciones con los diversos GI de la compañía, se designan áreas a cargo de cada grupo de interés (es posible que un grupo de interés esté gestionado por varias áreas), esto está reflejado en el Anexo 2 de la presente política. El área/s implicada por cada grupo de interés definirá una estrategia de relacionamiento, que considere:





Política de Relacionamento Institucional

Código: GR-GOC-POL-009

Fecha de emisión:
31/03/2020

Fecha de revisión:
31/03/2020

N° de revision: 01

(Las áreas asignadas a los grupos de interés actualmente identificados se presentan en el Anexo de esta política).

Los objetivos de comunicación, la agenda de temas a tratar y las acciones al respecto (contenidos y plataformas/canales) tienen que estar alineados con la estrategia de comunicación del Grupo y seguir los lineamientos de la Política de Comunicación Externa, buscando siempre alinear la imagen y mensajes comunicados.

Los responsables (h) que se designen dentro de cada área para la interlocución con el grupo de interés han de corresponderse con una jerarquía previamente definida y correlacionada con el nivel que tenga el agente clave.

Dichos responsables (h) deberán estar al día con las capacitaciones asignadas por la compañía, a fin de procurar la mejora continua y la creación de valor para el cliente durante el proceso de relacionamiento.

Para la identificación, planteamiento y/o selección de plataformas, canales e instancias de comunicación (j) se busca que puedan ser utilizadas de manera eficiente, continua en función de cada caso, y que consideren las especificidades del actor/es clave.

Las plataformas, canales e instancias de comunicación (j) se plantean en diferentes momentos y contextos de la relación con el grupo de interés, a través del actor/es clave; estos escenarios pueden clasificarse en tres categorías:

- a) Comunicación continua: Establecimiento de vías de diálogo pertinentes a cada GI y área de negocio, que permitan la comunicación constante y fluida para la resolución de dudas y expectativas.
- b) Diálogo para asuntos específicos, con base en necesidades de Grupo Rotoplas y/o requerimientos del actor clave; incluye la implementación de la Agenda de Relacionamiento (f) definida en el Modelo.
- c) Resolución de conflictos: Respuesta a quejas y/o reclamos planteados por el actor clave, y/o atención proactiva de la compañía a movimientos de opinión que identifique en el grupo de interés para anticiparse a posibles conflictos.

Los responsables deberán de llevar un registro de las actividades de relacionamiento que realicen (monitoreo, k), utilizando las herramientas o procedimientos aprobados por la empresa.

Asimismo, los responsables realizarán una evaluación anual de la aplicación del Modelo de Relacionamiento, considerando el análisis de los resultados de monitoreo (k).

Para mantener viva la relación con los diferentes grupos de interés es importante que la agenda de relacionamiento y los planes de trabajo se definan de manera anual con revisiones periódicas y recurrentes, dicho proceso deberá verse reflejado en los objetivos del área respectiva.

Así mismo es importante volver a definir a los actores clave en cuanto se notifiquen cambios a la estructura interna de la institución objeto de la relación.

En el caso de las instituciones gubernamentales, el Modelo de Relacionamiento (incluyendo la agenda de relacionamiento y los planes de trabajo), se revisará para su actualización al cambiar la legislatura o la administración vigente.

Con la finalidad de actuar siempre en congruencia con la Estrategia de Sustentabilidad del Grupo, las relaciones y los acuerdos deberán considerar las iniciativas de dicha estrategia con las que se tiene relación. Asimismo, deberán guiarse por el enfoque y compromiso con la sustentabilidad que se exponen en la Política de Sustentabilidad y en el resto de las políticas del Sistema de Gestión en Sustentabilidad.

Fuentes de Información y referencias

Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero (Foreign Corrupt Practices Act, FCPA) (EE.UU.)

	Política de Relacionamento Institucional	Código: GR-GOC-POL-009
		Fecha de emisión: 31/03/2020
		Fecha de revisión: 31/03/2020
		N° de revision: 01

Anexo

Grupos de interés y áreas responsables en Grupo Rotoplas

Grupos de Interés	Subgrupo	Responsable
Clientes	Distribuidores	VP Soluciones con servicio, VP de Soluciones Individuales y Dirección de Ventas. Dirección General. VP de Soluciones Individuales y con Servicio para Brasil/Argentina
	Entidades de Gobierno, ONGs	
	Usuario final	
Colaboradores	Medio tiempo: Profesionistas en desarrollo y becarios	Dirección de Capital Humano
	Tiempo completo: Trabajadores, incluyendo sindicalizados	
Proveedores	Proveedores de materia prima y servicios	VP de Administración y Finanzas, VP Soluciones con servicio y VP de Soluciones Individuales
Consejo de administración y sus órganos internos	Consejo de Administración	CEO, Jurídico VP de Administración y Finanzas, VP Soluciones con servicio, VP de Soluciones Individuales, VP de Sustentabilidad y Negocios Institucionales. VP de Soluciones Individuales y con Servicio para Brasil/Argentina
	Comité de Auditoría	
	Comité de Prácticas Societarias	
	Comité de Compensaciones	
	Comité de Sustentabilidad	
Comunidad financiera	Inversionistas	VP de Administración y Finanzas y Relación con Inversionistas
	Instituciones bancarias – deuda contratada	
	Calificadoras	
Comunidades y Organismos Regulatorios	Bolsa Mexicana de Valores (BMV) y Comisión nacional Bancaria y de Valores (CNBV)	VP de Administración y Finanzas y Dirección de Capital Humano
	Autoridades fiscales de cada país	
	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	
Comunidades	Organizaciones no gubernamentales	VP Sustentabilidad y Negocios Institucionales
	Universidades	Dirección de CH y Dirección de Innovación
	Medios de comunicación	VP Soluciones Individuales, Dirección de Mercadotecnia

	Política de Relacionamento Institucional	Código: GR-GOC-POL-009
		Fecha de emisión: 31/03/2020
		Fecha de revisión: 31/03/2020
		N° de revision: 01

	Cámaras y asociaciones	VP Sustentabilidad y Negocios Institucionales, área comercial y compras.
	Comunidad en general	VP Sustentabilidad y Nuevos Negocios

Jerarquía de relacionamiento: Para las actividades de prospección y relacionamiento deberá observarse una correlación de perfil de cargo/grado de responsabilidad, de acuerdo con lo siguiente:

Quiénes lo componen	Nivel de Atención:		
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Clientes:			
Distribuidores	Director General Vicepresidentes Director	Director Comercial/ Gerente Sr.	Coordinador Comercial/ Asesor Comercial
Entidades de gobierno	Director Gerente Nacional	Gerente Regional/ Coordinador Asesor Comercial	Asesor Comercial
Usuario final	Gerente Sr. Diseño Experiencia Usuario	Especialista Investigación de Campo	
Colaboradores:			
Medio tiempo: Profesionistas en Desarrollo y Becarios	Director de Capital Humano	Coordinador de Atracción de Talento	Especialista de atracción de talento
Tiempo completo: trabajadores, incluyendo sindicalizados	Director de Capital Humano	Gerente de Atracción de Talento/ Gerente Sr. Capital Humano CA & LATAM	Coordinador de Atracción de Talento/ Coordinador de Aprendizaje y Desarrollo Organizacional
Proveedores:			
De materia prima y de servicios	VP Administración y Finanzas	Gerente Sr. Compras	Jefe de Compras Comprador
Consejo de Administración y sus órganos internos			
Consejo de Administración	Director General	Vicepresidentes	Gerente Sr. Jurídico
Comité de Auditoría	Director General	Vicepresidentes	Gerente de Auditoría Interna
Comité de Prácticas Societarias y Estrategia	Director General	Vicepresidentes	Gerente Sr. Jurídico



Política de Relacionamento Institucional

Código: GR-GOC-POL-009

Fecha de emisión:
31/03/2020

Fecha de revisión:
31/03/2020

N° de revision: 01

Comité de Compensaciones	Director General	Vicepresidentes	
Comité de Sustentabilidad	VP Sustentabilidad y Negocios Institucionales	Coordinador de Sustentabilidad	
Comunidad Financiera:			
Inversionistas	VP Administración y Finanzas	Director de Planeación Financiera	Gerente de Relación con Inversionistas
Instituciones financieras	VP Administración y Finanzas	Director de Planeación Financiera/ Director de Contraloría	Gerente de Relación con Inversionistas
Calificadoras	VP Administración y Finanzas	Director de Planeación Financiera	Gerente de Relación con Inversionistas
Autoridades y organismos reguladores:			
Bolsa Mexicana de Valores (BMV)	VP Administración y Finanzas	Director de Planeación Financiera	Gerente de Relación con Inversionistas / Coordinador de sustentabilidad
Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)	VP Administración y Finanzas	Director de Planeación Financiera / Director de Contraloría	Gerente de Relación con Inversionistas
Autoridades fiscales de cada país	Director de Contraloría	Contralor México/ Contralor LATAM & CA/ Contralor Sytesa	
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Supervisor	Coordinador	Asesor Comercial
Comunidad:			
Organizaciones no gubernamentales	VP Sustentabilidad y Negocios Institucionales	Gerente Nacional / Gerente Regional	Asesor Comercial/ Coordinador de Relaciones Institucionales
Universidades	Director de Capital Humano/ Director de Innovación	Coordinador de Atracción de Talento	Especialista de atracción de talento/ Coordinador de Relaciones Institucionales
Comunidad en general	Dirección de Mercadotécnica	Gerente Sr. Oficina de Marca	Gerente de Comunicación Institucional
Medios de comunicación	VP Soluciones Individuales/ Dirección de Mercadotécnica	Gerente Sr. Oficina de Marca	Gerente de Comunicación Institucional

	Política de Relacionamento Institucional	Código: GR-GOC-POL-009
		Fecha de emisión: 31/03/2020
		Fecha de revisión: 31/03/2020
		N° de revision: 01

Cámaras y asociaciones	VP Sustentabilidad y Negocios Institucionales	Área Comercial y de Compras	Coordinador de Relaciones Institucionales
------------------------	---	-----------------------------	---

HISTORIAL DE CAMBIOS		
Número de Revisión	Fecha de Revisión	Descripción del Cambio
00	1/08/2017	Creación de documento.
01	31/03/2020	Actualización de formato. Actualización tabla jerarquía de relacionamiento.

	Política de Relacionamento Institucional	Código: GR-GOC-POL-009
		Fecha de emisión: 31/03/2020
		Fecha de revisión: 31/03/2020
		N° de revision: 01

Los puestos indicados en el cuadro anterior deberán entenderse como las jerarquías mínimas para entender cada nivel.